



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000177-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000177, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000177 relativa a "Política general en materia de agricultura y ganadería":

Según los datos del estudio España/Duero la renta agraria descendió el año 2017 en un 50,8 %, y del 38 % si tenemos en cuenta la primera estimación de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Según el CES de Castilla y León:

El 2017 ha sido uno de los peores años para el sector agrario de Castilla y León, con resultados en los cereales de invierno similares a los provocados por la sequía del año 1992.

La Junta de Castilla y León en su Contabilidad Regional Trimestral estima para el año 2017 una caída del 9,9 % en el valor añadido del sector, frente al crecimiento registrado en el año anterior (+5,8 %); el grupo Hispalink cuantifica el descenso en el 7,1 % y el INE, en su avance de la Contabilidad Regional de España estima una reducción del 2,4 %.

El sector agrícola ha reducido durante 2017 su participación en el PIB total regional, pasando del 3,8 % que representaba en 2016 al 3,4 % del 2017.



En el año 2017 el número medio de ocupados en la agricultura regional según la EPA era de 60.600, un 13,8 % menos que en el año anterior, es decir, una pérdida de 9.700 agricultores, frente al aumento de los 45.000 que se estima a nivel nacional. A su vez el paro disminuyó en el sector regional un 26,9 % situándose en 4.600 desempleados.

El número de trabajadores autónomos de la rama agraria afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León en el año 2017 ascendió a 40.898 cotizantes, 619 menos que el año anterior, lo que supone un descenso del 1,5 %. A nivel nacional, en cambio, prácticamente se mantuvo el nivel del año anterior.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear un fondo de contingencias para adversidades climatológicas, que se activaría cuando la renta agraria disminuyera en más del 40 %.

2.- Al desarrollo de un plan integral que favorezca el revelo generacional en el sector, que contemple desde la financiación de las inversiones necesarias hasta el acceso en buenas condiciones a la tierra, pasando por el asesoramiento y la formación, que garantice la rentabilidad de las explotaciones de los jóvenes agricultores y ganaderos.

3.- Al desarrollo reglamentarlo del Fondo de Tierras, antes de finalizar la presente legislatura.

4.- A la puesta en marcha de medidas de discriminación positiva, para incentivar la incorporación de la mujer al sector agrario en Castilla y León.

5.- Desarrollar un plan para incentivar la titularidad compartida, que vaya más allá de los incentivos en alguna de las medidas del PDR 2014-2020.

6.- Al desarrollo de medidas junto al Gobierno de España que garantice la rentabilidad de las explotaciones y la competitividad del sector, a través de medidas tales, entre otras, como:

1.- Desarrollo del I+D+I.

2.- Incremento de la transparencia de los mercados.

3.- Protección y mejora del status sanitario y fitosanitario.

4.- Fomento de la internacionalización.

5.- Apoyo decidido al cooperativismo.

7.- Puesta en marcha, en coordinación con el Gobierno de la España, de medidas que fomenten la digitalización del sector.

8.- A presentar antes las Cortes de Castilla y León, antes de finalizar la presente legislatura, un informe sobre las medidas y objetivos alcanzados en las diferentes plataformas de competitividad puestas en marcha.

9.- A aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria de Castilla y León.



10.- Incrementar la partida de Seguros Agrarios en los presupuestos del año 2019, con el objetivo de alcanzar un crédito mínimo de 15.000.000,00 € al final de la presente legislatura.

11.- A establecer medidas para reforzar la posición negociadora de los productores en la cadena de valor, para conseguir el reequilibrar la cadena alimentaria.

12.- A desarrollar de una manera más acelerada las infraestructuras agrarias, contempladas en el MAPA de infraestructuras 2014-2020 (con una proyección hasta el 2023), dado el retraso acumulado.

13.- Exigir la puesta en marcha definitiva del Plan de modernización de regadíos, que impulse definitivamente los regadíos de Castilla y León.

14.- Establecer un plan, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, para la mejora y mantenimiento de los caminos rurales.

15.- A potenciar la agricultura y ganadería ecológica en Castilla y León.

16.- A definir los recursos económicos con los que contará el próximo plan estratégico del cooperativismo agrario de Castilla y León.

17.- A la intermediación en el mercado lácteo de Castilla y León, para alcanzar un acuerdo entre la industria y los ganaderos, para garantizar la rentabilidad de las explotaciones lácteas de vacuno y ovino.

18.- A definir, dentro de sus competencias, y con consenso del sector, un plan de control de la fauna salvaje en Castilla y León.

19.- A realizar campañas de formación e información sobre la peste porcina africana, así como lanzar una campaña para incrementar la bioseguridad en las granjas, en el transporte y en los mataderos de Castilla y León.

20.- Regular los criterios de sostenibilidad ambiental de las explotaciones de forma que la capacidad máxima autorizable de estas venga determinada por las características del territorio, por los factores ambientales existentes, por la existencia y características de acuíferos, por la existencia de zonas vulnerables, por la existencia de zonas pobladas, así como cuantos otros factores se consideren necesarios. A tal fin, con carácter previo a cada autorización, se establecerá un límite máximo para la explotación, que derivará de un informe técnico que considere estos factores en los términos en que sean regulados. Igualmente se establecerán los mecanismos de control adecuados a estas exigencias.

21.- A ejecutar de una manera más eficiente el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, fundamentalmente en aquellas medidas que requieran inversión.

Valladolid, 5 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández